



www.concepcion.cl

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 7/ 2017
CONEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor a 23 de febrero del 2017, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 131, del 13 de febrero del 2017.

**PRESIDENTE: SRTA. CONCEJAL
DOÑA FABIOLA TRONCOSO ALVARADO** **SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA**

HORA DE INICIO: 12:00

HORA DE TÉRMINO: 14:30

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal:
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 02, de 15 de diciembre de 2016
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 03, de 22 de diciembre de 2016
4. Aprobación asignación mensual que tienen derecho los Concejales, según lo establecido en el artículo 88 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. Aprobación Representación del Concejo Municipal en la elección de la convocatoria de "Ciudadanas destacadas de la comuna". En el marco del día de la Mujer.
6. Aprobación Convenio de Registro Social de Hogares.
7. Informe de Comisiones.
 - Acta Comisión Hacienda N° 03 de 19 de enero de 2017.
8. Incidentes.



Desarrollo de la Sesión

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Buenas tardes, en el nombre de Dios y de la ciudad de Concepción se da inicio a este Concejo ordinario.

Punto número uno cuenta del presidente del concejo municipal.

Punto número dos de la tabla gestión Administrativa, señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Buenas tardes señora presidenta, concejales, público presente, primero informar como lo establece la ley orgánica en su artículo 88 que ha sido ingresado y recepcionado por este secretario el certificado de la paciente Fabiola Troncoso quien fue atendida en urgencia los días 18 y 19 de enero para que quede en acta señora presidenta.

Es todo Señora Presidenta en gestión administrativa.

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
237/18.01.2017	DAS A SECMUN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD, DONDE INFORMA DE LAS ADJUDICACIONES, EFECTUADAS ENTRE EL 09 Y 13 DE ENERO 2017.
443/24.01.2017	DAS A SECMUN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD, DONDE INFORMA DE LAS ADJUDICACIONES, EFECTUADAS ENTRE EL 16 Y 20 DE ENERO 2017.
80/26.01.2017	CONSTRUCCIONES A SECMUN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES, DONDE INFORMA DE LAS ADJUDICACIONES, EFECTUADAS ENTRE EL 09 Y 13 DE ENERO 2017.
163/30.01.2017	CONTROL A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO 4º TRIMESTRE 2016
153/01.02.2017	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL BORIS NEGRETE SOBRE PROYECTO OBRAS EN DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA, DESDE LA DIRECCION DE CONSTRUCCIONES.
154/01.02.2017	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL HECTOR MUÑOZ SOBRE CERCANIA DE ARBOLES DE LAS CASAS EN PASAJE N° 14 VILLA HUASCAR DESDE DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO.
155/01.02.2017	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL JAIME MONJES SOBRE PROBLEMÁTICA DE LA JUNTA DE VECINOS LOS LIRIOS POR EL MAL ACCESO A LOS PASAJES, DESDE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
156/01.02.2017	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL BORIS NEGRETE SOBRE SEMAFORO O HABILITACIÓN DE PASO PEATONAL EN INTERSECCIÓN DE CALLES ANGOL CON EJERCITO, DESDE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO
158/01.02.2017	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE COPIA OFICIO DE CONTRALORIA SOBRE PRESUNTAS ACTUACIONES IRREGULARES EN LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.
159/01.02.2017	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ARTICULO 8 DE LA LEY 18.695 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE SALUD MUNICIPAL.
170/02.02.2017	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL BORIS NEGRETE SOBRE GRIFOS INSTALADOS EN LA COMUNA DESDE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES.
180/07.02.2017	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL
181/07.02.2017	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695 DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.
187/07.02.2017	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE COPIA SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 169 DE 2016 DE CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO.
188/07.02.2017	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ARTICULO 8 DE LA LEY 18.695 DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES
198/08.02.2017	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL ALEX ITURRA SOBRE CAPACITACION DE LOS VECINOS EN LA RENDICION DE LAS SUBVENCIONES, DESDE LA DIRECCION DE PLANIFICACIÓN
202/09.02.2017	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE CONCEJAL JOAQUIN EGUILUZ SOBRE TRABAJO EN CONJUNTO CON SEREMI DE TRANSPORTE PARA EVITAR DISCRIMINACION QUE SUFREN LOS ESTUDIANTES, DESDE DIRECCION DE TRANSITO
203/09.02.2017	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.
220/13.02.2017	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL JOAQUÍN EGUILUZ SOBRE TEMA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN- CONSULTORIA, TRATADO EN COMISIÓN DE HACIENDA n° 2 DE 2017, DE DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos al punto número tres, aprobación de actas de concejo municipal, tenemos:

- Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 02, de 15 de diciembre de 2016
- Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 03, de 22 de diciembre de 2016

Alguien desea hacer alguna observación?, se aprueban ambas actas

ACUERDO N° 109-7-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo estipulado en el Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL.

- Acta de Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 02 del 15 de diciembre de 2016.
- Acta de Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 03 del 22 de diciembre de 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Punto número 4, Aprobación asignación mensual que tienen derecho los Concejales, según lo establecido en el artículo 88 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Le daré la palabra al secretario municipal para que nos coloque en antecedente.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Según lo señalado en tabla corresponde anualmente aprobar lo que corresponde a la asignación de cada concejal en relación a su asistencia a las sesiones ordinaria y extraordinarias según señala la propia ley.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Tradicionalmente como es un derecho se aprueba por unanimidad siempre.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Gracias, dejar en acta que la dieta que reciben los concejales de Concepción es la misma que reciben los concejales de casi todas las comunas de Chile, quizás algunos piensen que en Concepción se recibe alguna dieta mayor y eso no es así lo que vamos a aprobar es lo que se está aprobando en Chile, una dieta cercana en pesos de \$700.000 y eso en las comunas chicas es lo mismo.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muy bien lo expresado por el concejal Muñoz, es una buena aclaración entendiendo que son la misma cantidad de recursos que se destinan para una comuna de 5.000 habitantes como para nuestra comuna que tiene más de 200.000. el máximo estipulado son 15.6 UTM para este año

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Según el artículo 88 señala: el derecho a percibir una dieta mensual de entre siete coma ocho y quince coma seis unidades tributarias mensuales", y tal como lo señala el concejal Muñoz la mayoría de las comunas se declara el máximo, sin tener que ver el número de habitantes ni nada de eso



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quisiera hacer una consulta al asesor jurídico, respecto de qué señala la ley cuando esto debe votarse

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Esta asignación corresponde aprobarla al concejo con dos tercios de sus miembros, como quórum especial en este caso, es anualmente, la estamos aprobando hoy día y correspondería dentro de un año más aprobar si se mantiene o no.

Sr. Director Jurídico (S), Don Adolfo Muñoz Estrada.

Vamos a buscar la ley, Artículo 88 dispone: "Los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre siete coma ocho y quince coma seis unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros.

El alcalde acordará con el concejo el número de sesiones ordinarias a realizar en el mes, debiendo efectuarse a lo menos tres.

Para efectos de la percepción de la dieta y de la asignación adicional establecida en el inciso sexto, no serán consideradas como tales las inasistencias que obedecieren a razones médicas o de salud, que hayan sido debidamente acreditadas mediante certificado expedido por médico habilitado para ejercer la profesión, presentado ante el concejo a través del secretario municipal. Igualmente, para los efectos señalados, y previo acuerdo del concejo, se podrá eximir a un concejal de la asistencia a sesión en razón del fallecimiento de un hijo, del cónyuge o de uno de sus padres, siempre que el deceso hubiese tenido lugar dentro de los siete días corridos anteriores a la sesión respectiva.

Asimismo, no se considerarán las inasistencias de concejales motivadas en el cumplimiento de cometidos expresamente autorizados por el propio concejo.

La dieta completa sólo se percibirá por la asistencia a la totalidad de las sesiones del concejo celebradas en el mes respectivo, disminuyéndose proporcionalmente aquélla según el número de inasistencias del concejal. Para los efectos anteriores, se considerarán tanto las sesiones ordinarias como las extraordinarias. No obstante, la inasistencia sólo de hasta una sesión podrá ser compensada por la asistencia, en el mismo mes, a dos sesiones de comisión de las referidas en el artículo 92. Sin perjuicio de lo señalado, cada concejal tendrá derecho anualmente a una asignación adicional, a pagarse en el mes de enero, correspondiente a siete coma ocho unidades tributarias mensuales, siempre que durante el año calendario anterior haya asistido formalmente, a lo menos, al setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el concejo en dicho período.

Con todo, cuando un concejal se encuentre en el desempeño de cometidos en representación de la municipalidad, tendrá derecho a percibir fondos con el objeto de cubrir sus gastos de alimentación y alojamiento. Tales fondos no estarán sujetos a rendición y serán equivalentes al monto del viático que corresponda al alcalde respectivo por iguales conceptos".

No señala un momento específico donde deba aprobarse el pago de la dieta esta es anual, o sea, rige desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna otra consulta concejal Eguiluz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Si, se pago la dieta del mes de enero y no estaba establecida aun, o sea se pago una dieta anual que no estaba ni sancionada por el concejo. Tengo la impresión que esto debió haberse votado en la primera sesión del año, pero si el asesor jurídico lo dice, queda en el acta ante cualquier eventualidad, queda respaldado.

Sr. Director Jurídico (S), Don Adolfo Muñoz Estrada.

No lo digo yo, lo establece la norma.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Pero si esta es una dieta anual, y no se voto el 2017 en el mes de enero se pago una dieta que no estaba fijada, porque imagíñese que nosotros ahora fijamos una dieta de 9 UTM porque hay un rango que se puede establecer y en el mes de enero nos pagaron 15.6, qué pasa en ese caso?, a mí no me queda claro.



Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Vamos a dejar en acta los comentarios del concejal Eguiluz, pasamos a lo siguiente, en votación entonces por el máximo que sería 15.6 UTM, alguna abstención o rechazo?, rechazo concejal Eguiluz?, ok, entonces 1 rechazo y 9 votos a favor.

ACUERDO N° 110-7-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA asignación mensual de 15, 6 Unidades Tributarias Mensuales que tienen derecho los Concejales, según lo establecido en el artículo 88 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste. Rechaza el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos al punto número 5 Aprobación Representación del Concejo Municipal en la elección de la convocatoria de "Ciudadanas destacadas de la comuna". En el marco del día de la Mujer.

Para colocar un poco en contexto, como normalmente lo habíamos hecho en años anteriores, como en el concejo anterior también habíamos dos mujeres, nos fuimos turnando un año cada una para que en el fondo fuera mucho más democrática la participación y así lo entendieron los colegas hombres que ojala en esta área nos pueda representar una mujer. Como yo estuve el año pasado propongo a la concejala García para que asuma este rol el año 2017, no sé si alguien más tiene una propuesta o se suman a la elección de la concejala García. Las bases ya fueron enviadas. Concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Bueno para mí es un honor que me estén nominando para eso, es una representación muy grande, pero no sé digamos a qué se refiere porque mujeres destacadas hay muchas en Concepción.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Las bases fueron enviadas, pero no sé si puede pasar Paula Concha Directora de Desarrollo Comunitario o Claudia Daroch que viene de la oficina de la Mujer para que puedan profundizar y usted pueda entender cual va a ser su real participación en esta actividad.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Creo que sin perjuicio, me parece muy bien Patricia que te hagas cargo de esta tarea, sin perjuicio de ello como tú muy bien dices hay mucha gente que podría estar para recibir este galardón, sería bueno que en algún momento podamos juntarnos para que eventualmente todos nosotros que estamos aquí podamos hacerte alguna sugerencia.

Sra. Encargada Oficina de la Mujer, Doña Claudia Daroch Yañez.

Buenos días a todas y todos. Respondiendo a la consulta que está haciendo usted concejala, esto es una convocatoria que se hace desde el año 2014 ha llevado una participación muy importante de todas las organizaciones territoriales, funcionales, y también algunas agrupaciones que están insertas dentro de la comuna, también tomando en cuenta a las fuerzas armadas que participan activamente en esta convocatoria donde hay una comisión que estudia y ve los criterios que están dentro de las bases cuáles son las mujeres que cumplen los requisitos para recibir este reconocimiento, no es una premiación es un reconocimiento de la trayectoria, de la historia, del trabajo, que tienen estas mujeres aquí en la comuna durante el año, o también se puede tomar a través de la cantidad de años que lleva dentro de la organización o del trabajo que ella durante los años haya desarrollado dentro de la comuna.



Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En el fondo es una convocatoria a las distintas organizaciones para la presentación de sus distintos candidatos según 11 categorías

Sra. Encargada Oficina de la Mujer, Doña Claudia Daroch Yañez.

Fuerzas armadas, participación social, voluntariado, comunitario, jóvenes

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Están enviadas en las bases, lo importante es que en el fondo es un proceso participativo de principio a fin porque son las mismas organizaciones las que son llamadas a elegir a las organizaciones más destacadas del año en curso a través de la trayectoria

Sra. Encargada Oficina de la Mujer, Doña Claudia Daroch Yañez.

A través de la trayectoria que han tenido en la organización y también como lo dije antes a través del trabajo que han tenido durante un tiempo dentro de la comuna, tienen que ser mujeres de la comuna, no importa donde hayan nacido pero deben residir aquí en la comuna.

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Consulta, dentro del jurado, el 100% es mujer?, porque yo creo que todos estamos capacitados para poder elegir independiente que estoy de acuerdo que sea la concejala García y se turnen las mujeres pero creo que estamos todos capacitados, no creo que sea una cuestión de género en ese sentido.

Sra. Encargada Oficina de la Mujer, Doña Claudia Daroch Yañez.

Respondiendo su consulta concejal no necesariamente deben ser mujeres las que participen en la elección, pero si en cierta medida es bastante bien visto que una mujer dentro del concejo sea quien participe en esta comisión y de su parecer en esta elección.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Consulta: cómo se postula a las personas que estarían en condición de participar de esta elección? Individualmente, hay agrupaciones que se juntan y proponen, como por ejemplo en los premios municipales del mes de octubre, como se procede a ese respecto

Sra. Encargada Oficina de la Mujer, Doña Claudia Daroch Yañez.

Hay dos maneras una puede ser que una organización que postule a una mujer de su organización y también existe la posibilidad de que se unan distintas organizaciones y juntas de vecinos y proponer a una mujer.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando

Imagino que un jurado también puede proponer

Sra. Encargada Oficina de la Mujer, Doña Claudia Daroch Yañez.

Pero eso lo hace la organización y la junta de vecino, tiene que tener personalidad jurídica

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En el fondo cada uno de esos detalles están establecidos en las bases que ya fueron enviadas, con bastante antelación. Obviamente al ser unas bases hay un proceso de envío de las postulaciones porque por lo menos mi experiencia ha sido que todos los años llega una carpeta bastante grande en las distintas categorías por lo tanto obviamente tiene que pasar por un proceso previo, porque o sino



www.concepcion.cl

en la práctica sería imposible si cada persona de manera independiente pudiera nombrar a alguna persona porque también lo que se trata de son las bases es tratar de objetivizar lo más posible la participación o la postulación de las diferentes candidatas.

Sra. Encargada Oficina de la Mujer, Doña Claudia Daroch Yañez.

Se da un tiempo de que todas las organizaciones, juntas de vecinos, sindicatos, corporaciones, asociaciones, clubes deportivos, todas las organizaciones existentes dentro de la comuna pueden postular y tiene un periodo de entrega de documentación que se entrega en oficina de partes, este año fue desde el 6 hasta el 20 de febrero y por correo electrónico hasta el 24 de febrero, a todas las organizaciones se les envió la información.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Habiéndose aclarado las dudas de los concejales, y no existiendo otro postulante, en votación el nombre de la concejala Patricia Gracia, quien se abstiene o rechaza?, unánimemente entonces 10 votos.

ACUERDO Nº 111-7-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA EN REPRESENTACION DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA CONCEJAL SRA PATRICIA GARCIA MORA, EN LA ELECCION DE CIUDADANAS DESTACADAS DE LA COMUNA DE CONCEPCION AÑO 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Su segunda intervención.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Doy las gracias por esta nominación, de un concejo total somos dos mujeres solamente, de todas maneras para mí es un honor representarlas. Quiero decirles que ojala en otras oportunidades dando el nombre de la organización porque hay muchas mujeres anónimas invisibles entonces yo diría que también tomar en cuenta para el próximo año que hubiese una consulta electrónica, a lo mejor pudiese resultar, que de esa manera se hace más democrático el sistema.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Punto número 6 convenio registro social de hogares. Alguien tiene alguna consulta respecto de este tema, fue enviado vía correo electrónico por parte de la DIDEKO. Concejal Eguiluz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No tuve oportunidad de leerlo, así que me gustaría si alguien puede explicarnos someramente qué es lo que vamos a votar.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Directora de Desarrollo Comunitario señorita Paula Concha, por favor.



Srta. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

Muy buenas tardes, este convenio consiste principalmente en el financiamiento en los honorarios de los encuestadores y encuestadoras que se contratan con los recursos que provienen del Ministerio de Desarrollo Social, el convenio se basa principalmente en honorarios de encuestadores, materiales que se requieren para la implementación de la encuesta y también hay un ítem con todo lo que tiene que ver con equipos computacionales, eso es principalmente el convenio. El resto es el programa municipal que ustedes aprobaron en diciembre de 2016 y que también contempla aparte otros encuestadores porque contamos aproximadamente 8 encuestadores generalmente son 5 con convenio del ministerio de desarrollo social y los otros tres que se consideran en programas y trabajan en su calidad contractual de honorarios.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Alguna consulta, alguna consulta?, ok, en votación entonces, quien se abstiene o rechaza?, 10 votos a favor

ACUERDO N° 112-7-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario través de Correo electrónico de fecha 3 de febrero de 2017; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DEL BIO BIO Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN. "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUSARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Punto número 7 informe de comisión, Acta de comisión de hacienda número 3 de 19 enero de 2017, señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Preside la Reunión Señor Alex Iturra Jara, Asistieron los Concejales señores: Ricardo Tróstel Provoste, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farías, Boris Negrete Canales, Joaquín Eguiluz Herrera.

1.- Oficio Ord. N° 27-17, del 16.01.17. Director de Administración de Educación Municipal. Suplementación y Modificación Presupuestaria.

El Director de Administración de Educación Municipal informa que a objeto de actualizar el movimiento Presupuestario de la Dirección solicita aprobar:

1.1 Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos por Saldo Inicial de Caja año 2017 de la Dirección de Educación Municipal por la suma de \$2.207.285.000., de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	2.207.285.-
GASTOS						TOTAL INGRESOS
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$



21	CXP GASTOS EN PERSONAL.	
02	Personal a Contrata.	51.500.-
03	Otras Remuneraciones.	90.000.-
22	CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	
01	Alimentos y Bebidas.	77.554.-
02	Textiles, Vestuario y Calzado.	88.000.-
03	Combustibles y Lubricantes.	15.000.-
04	Materiales de Uso o Consumo.	210.002.-
05	Consumos Básicos.	64.000.-
06	Mantenimiento y Reparaciones.	67.687.-
07	Publicidad y Difusión.	110.000.-
08	Servicios Generales.	85.000.-
09	Arriendos.	285.214.-
11	Servicios Técnicos y Profesionales.	225.000.-
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	88.640.-
29	CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.	
04	Mobiliario y Otros.	61.000.-
05	Máquinas y Equipos.	135.000.-
06	Equipos Informáticos.	147.400.-
07	Programas Informáticos.	40.000.-
99	Otros Activos no Financieros.	<u>366.288.-</u>
	TOTAL GASTOS	2.207.285.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2017, por la suma de \$2.207.285.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación, alguna consulta?, no habiendo consultas, abstención o rechazo. Por 10 votos a favor se aprueba unánimemente.

ACUERDO N° 113-7-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 27-7 del 16 de enero del Director de Educación Municipal; Comisión de Hacienda N° 3 del 19 de enero de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos por Saldo Inicial de Caja año 2017 de la Dirección de Educación Municipal por la suma de **\$2.207.285.000.**, de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	2.207.285.-
					TOTAL INGRESOS	2.207.285.-
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21					CXP GASTOS EN PERSONAL.	
	02				Personal a Contrata.	51.500.-
	03				Otras Remuneraciones.	90.000.-
22					CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	
	01				Alimentos y Bebidas.	77.554.-
	02				Textiles, Vestuario y Calzado.	88.000.-
	03				Combustibles y Lubricantes.	15.000.-
	04				Materiales de Uso o Consumo.	210.002.-
05					Consumos Básicos.	64.000.-
06					Mantenimiento y Reparaciones.	67.687.-
	07				Publicidad y Difusión.	110.000.-
	08				Servicios Generales.	85.000.-
	09				Arriendos.	285.214.-
	11				Servicios Técnicos y Profesionales.	225.000.-
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	88.640.-
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.	
	04				Mobiliario y Otros.	61.000.-
	05				Máquinas y Equipos.	135.000.-
	06				Equipos Informáticos.	147.400.-
	07				Programas Informáticos.	40.000.-
	99				Otros Activos no Financieros.	<u>366.288.-</u>
					TOTAL GASTOS	2.207.285.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Modificación Deuda Flotante año 2017.

1.2 Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración Educación Municipal, para el año 2017, por la suma de \$25.685.000.-, de la siguiente manera:

					GASTOS	M\$	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	AUMENTA	
22	04				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS	<u>25.685.-</u> 25.685.-	
					GASTOS	M\$	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	DISMINUYE	
34	07				CXP SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante TOTAL GASTOS	<u>25.685.-</u> 25.685.-	

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal, para el año 2017, por la suma de \$25.685.000.-

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Alguna consulta?, concejala Gracia.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Mi consulta es a las autoridades del DAEM, cual es el presupuesto que reciben anualmente?, porque ahí uno va dándose cuenta de lo otro, yo aprobé obviamente en la reunión de hacienda esto, pero, es una inquietud que tengo.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Vamos a darle la palabra al señor Henry Tapia de la Dirección de Educación Municipal

Sr. Jefe Departamento Administración y Finanzas DAEM, Don Henry Tapia Hermosilla.

Buenos días, el presupuesto es aprobado en el mes de diciembre, el 14 de diciembre fue aprobado el presupuesto DAEM año 2017, el cual está compuesto por varios ítems. Primer ítem de ingresos corresponde a subvenciones en General, el segundo ítem corresponde a la subvención SEP, subvención JUNJI, y varias subvenciones menores que son entregadas por el ministerio, así también como los recursos FAEP y la transferencia de aportes Municipal, ese presupuesto es estimado, el presupuesto aprobado por el concejo municipal y ese presupuesto puede sufrir variaciones por incrementos de recursos que son entregados por parte del ministerio, tener un valor exacto al 31 de diciembre de 2017 del presupuesto DAEM es difícil por las variaciones, podemos colocar un ejemplo, por ejemplo el presupuesto puede ser aprobado por el concejo \$18.000.000.000 y puede terminar en \$23.000.000.000 va a depender mucho de los aportes adicionales que entregue el ministerio de educación a través de los distintos programas

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

El aporte FAEP tenía como objetivo dejar más o menos mientras se hacia todo este tremendo cambio que es la nueva institucionalidad entonces digamos que en fondos de Concepción no hay problemas.



www.concepcion.cl

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Pido que nos remitamos al punto porque o si no nos desviamos. Hacer la aclaración que está pendiente una comisión de régimen interno donde precisamente va a exponer el director de control la ejecución presupuestaria dando a conocer los montos a los que se llegó en diciembre de 2016. Alguien tiene alguna otra consulta?, en votación entonces alguien se abstiene o rechaza?, con 9 votos a favor se aprueba entonces, no está el concejal Tróstel que salió de la sala.

ACUERDO N° 114-7-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 27-7 del 16 de enero del Director de Educación Municipal; Comisión de Hacienda N° 3 del 19 de enero de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración Educación Municipal, para el año 2017, por la suma de \$25.685.000.-, de la siguiente manera:

GASTOS					M\$	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	AUMENTA
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso o Consumo	25.685.-
					TOTAL GASTOS	25.685.-
GASTOS					M\$	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	DISMINUYE
34					CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
	07				Deuda Flotante	25.685.-
					TOTAL GASTOS	25.685.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.3 Solicitud la Creación del Código y denominación presupuestaria para la Obra denominada "Conservación y Mejoramiento Infraestructura Liceo Lorenzo Arenas Olivo", financiado por el MINEDUC en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública-FEP.

Creación de Código y Denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.051	"Conservación y Mejoramiento Infraestructura Liceo Lorenzo Arenas Olivo"

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación "Conservación y Mejoramiento Infraestructura Liceo Lorenzo Arenas Olivo"

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación alguien se abstiene o rechaza?, con 9 votos a favor se aprueba

ACUERDO N° 115-7-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 27-7 del 16 de enero del Director de Educación Municipal; Comisión de Hacienda N° 3 del 19 de enero de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APRUEBA Creación del Código y denominación presupuestaria para la Obra denominada "Conservación y Mejoramiento Infraestructura Liceo Lorenzo Arenas Olivo", financiado por el MINEDUC en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública-FEP.



www.concepcion.cl

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.051	"Conservación y Mejoramiento Infraestructura Liceo Lorenzo Arenas Olivo"

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.4 Solicita la Creación del Código y denominación presupuestaria para la Obra denominada "Conservación Escuela Fundo Chanco", financiado por el MINEDUC en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública-FEP.

Creación de Código y Denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.044	"Conservación Escuela Fundo Chanco G-594"

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación "Conservación Escuela Fundo Chanco G-594"

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación alguien se abstiene o rechaza?, con 10 votos a favor se aprueba

ACUERDO N° 116-7-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 27-7 del 16 de enero del Director de Educación Municipal; Comisión de Hacienda N° 3 del 19 de enero de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Solicitud la Creación del Código y denominación presupuestaria para la Obra denominada "Conservación Escuela Fundo Chanco", financiado por el MINEDUC en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública-FEP.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.044	"Conservación Escuela Fundo Chanco G-594"

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.5 Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2017, por la suma de \$110.442.000.-, de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
13					CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De otras Entidades Públicas.	
		004			De la Subsecretaría de Educación	
			001		Infraestructura Educacional	
					TOTAL INGRESOS	110.442.-
GASTOS						110.442.-



ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02				Proyectos	
		004			Obras Civiles	
					TOTAL GASTOS	<u>110.442.-</u> <u>110.442.-</u>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad suplementación presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal, para el año 2017 por la suma de \$110.442.000.-, desglosado de la siguiente manera: Conservación Escuela Fundo Chanco \$22.461.019.- y Conservación y Mejoramiento Infraestructura Liceo Lorenzo Arenas Olivo \$87.980.297.-

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación alguien se abstiene o rechaza?, con 10 votos a favor se aprueba

ACUERDO N° 117-7-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 27-7 del 16 de enero del Director de Educación Municipal; Comisión de Hacienda N° 3 del 19 de enero de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APRUEBA Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2017, por la suma de \$110.442.000.-, de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
13					CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De otras Entidades Públicas.	
		004			De la Subsecretaría de Educación	
			001		Infraestructura Educacional	
					TOTAL INGRESOS	<u>110.442.-</u> <u>110.442.-</u>
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02				Proyectos	
		004			Obras Civiles	
					TOTAL GASTOS	<u>110.442.-</u> <u>110.442.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 29-17, del 17.01.17. Director de Administración de Educación Municipal. Solicita Modificación Presupuestaria.

El Director de Administración de Educación Municipal solicita modificación presupuestaria al Plan de Anticipación. Por lo anterior se solicita aprobar.

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración Educación Municipal, para el año 2017, por la suma de \$180.863.000.-, de la siguiente manera:

GASTOS						M\$
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	AUMENTA
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11				Servicios Técnicos y Profesionales.	<u>172.863.-</u>
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	07				Programas Informáticos	<u>8.000.-</u>
					TOTAL	<u>180.863</u>
GASTOS						M\$
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	DISMINUYE
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01				Alimentos y Bebidas.	<u>31.000.-</u>
	02				Textiles, Vestuario y Calzados.	<u>18.000.-</u>



03	Combustibles y Lubricantes.	5.000.-
04	Materiales de Uso y Consumo.	12.000.-
08	Servicios Generales.	5.000.-
09	Arriendos.	42.223.-
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	8.640.-
29	CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
04	Mobiliario y Otros.	1.000.-
05	Máquinas y Equipos.	55.000.-
06	Equipos Informáticos.	3.000.-
	TOTAL	180.863

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2017, por la suma de \$180.863.000.-

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación alguien se abstiene o rechaza?, con 10 votos a favor se aprueba

ACUERDO N° 118-7-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 29-7 del 17 de enero del Director de Educación Municipal; Comisión de Hacienda N° 3 del 19 de enero de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APRUEBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración Educación Municipal, para el año 2017, por la suma de \$180.863.000.-, de la siguiente manera:

GASTOS						M\$
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	AUMENTA
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11				Servicios Técnicos y Profesionales.	172.863.-
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	07				Programas Informáticos	8.000.-
					TOTAL	180.863
GASTOS						M\$
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	DISMINUYE
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01				Alimentos y Bebidas.	31.000.-
	02				Textiles, Vestuario y Calzados.	18.000.-
	03				Combustibles y Lubricantes.	5.000.-
	04				Materiales de Uso y Consumo.	12.000.-
	08				Servicios Generales.	5.000.-
	09				Arriendos.	42.223.-
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	8.640.-
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros.	1.000.-
	05				Máquinas y Equipos.	55.000.-
	06				Equipos Informáticos.	3.000.-
					TOTAL	180.863

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 42 del 16.01.17. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N° 2417-49-LQ16. "Mejoramiento Parque Laguna Redonda"

El Director de Construcciones remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Mejoramiento Parque Laguna Redonda", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

Vanessa Barro Queirolo
Carlos Mardones Salgado

: Representante Dirección Jurídica
: Representante Dirección de Control



www.concepcion.cl

Víctor Chamorro Escalona
Mauricio Talpen Sanhueza
Jovanka Alavania Moreno

: Representante Dirección de Planificación
: Representante de Alcaldía
: Representante Dirección de Construcciones

La licitación es financiada con recursos del Gobierno Regional a través de un proyecto F.N.D.R, con un presupuesto estimativo ascendente a \$2.123.193.000.- IVA incluido.

Ofertaron en la plataforma de mercado público cinco empresas que dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 80%, Plazo 16% y Cumplimiento de requisitos formales 4%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PROVEEDOR	Oferta	PLAZO DÍAS	R. FORMALES	PONDERACIÓN			
					OFERTA	PLAZO	Requisitos formales	Total
1	Constructora Ingemonte limitada	\$ 2.115.233.685	390	4	80,0	12,3	4,0	96,31
2	Agrícola y Forestal Dimar Ltda.	\$ 2.524.967.863	360	4	67,0	13,3	4,0	84,35
3	Claro Vicuña Valenzuela S A	\$ 2.795.136.749	300	4	60,5	16,0	4,0	80,54
4	Constructora Proarco Limitada	\$ 2.691.433.930	390	4	62,9	12,3	4,0	79,2
5	Constructora e Inversiones VITAL Ltda.	\$ 4.149.382.316	365	4	40,8	13,2	4,0	57,9

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Constructora Ingemonte Ltda., por un monto de \$2.115.233.685.-, IVA incluido y un plazo de 390 días.

La Sra. Jovanka Alavania, Profesional de Construcciones, señala que este proyecto contempla una superficie de 40.000 m², Ciclo vías, Juegos de Agua, Antiteatro, Paisajismo, se mejora iluminación y Circuito de Trote entre otras mejoras, además se pavimentará la Calle Diego de Almagro.

El Concejal, **Sr. Tróstel**, solicita se les haga llegar vía correo electrónico a todos los Concejales, la lámina con el proyecto.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa Constructora Ingemonte Ltda., por un monto de \$2.115.233.685.- Iva Incluido y un plazo de 390 días.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Alguna consulta?, concejal Negrete

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Quisiera hacer una consulta y solicitar dos cosas, lo primero es consultar cuando comenzarían de aprobarse, que creo lo más razonable, cuando comenzarían las obras para calcular más o menos los 390 días de plazo de construcción de estos. Lo segundo es que no quedo contemplado en el acta yo había solicitado al igual que Ricardo, el plano o mapa respecto de la construcción de esto, por lo menos a mi correo no ha llegado, por lo que lo solicito nuevamente, tanto de este proyecto como el del proyecto de pavimentación de la Calle Marina de Chile.



Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Señora Jovanka, don Domingo?, don Domingo. La verdad es que es un poco difícil establecer los plazos porque depende de cuando se firme el contrato, pero creo que don Domingo puede hacer alguna estimación, además felicitar el trabajo que se ha realizado con este proyecto que como lo conversamos hace un tiempo atrás, lleva un tiempo trabajándose y ha sido trabajado de forma participativa. Que se haga una inversión en una de las lagunas de Concepción de más de \$2.000.000.000 demuestra también cuales son las prioridades de la administración actual. Nosotros vemos que ahora se va a ejecutar una obra, pero esto en general son proyectos que se trabajan durante mucho tiempo y que le va a cambiar la cara completamente al sector de Lorenzo Arenas, recordar que allí hace poco tiempo a parte de las canchas que se están realizando, que es la cancha de la Bombonera, se trabaja en la cancha del Flecha en iluminación, pasto sintético, se trabaja en el Cesfam nuevo con una inversión de más de \$3.000.000.000, a pesar de los problemas que pudieron existir la pavimentación completa del eje 21 de mayo, que sin duda va a traer beneficios a la calidad de vida de los vecinos del sector así como también va a permitir un aumento en la plusvalía, creo que este parque con la gran cantidad de recursos que involucra creo que va a ser uno de los parques más bonitos que existirá a nivel nacional, y en buena hora porque estábamos desaprovechando nuestros cuerpos de agua, es el puntapié inicial para seguir trabajando en un futuro con las otras lagunas y tengo entendido que se está trabajando de la misma manera el proyecto de la laguna Lo Galindo. Don Domingo.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Buenas tardes, por la primera pregunta la señora Jovanka el mismo día que se realizó la comisión de hacienda envió vía PDF el plano del proyecto, si alguno no lo recibió obviamente trataremos de reenviarlo.

En segundo lugar respecto de cuando se inicia esta importante obra como dice la presidenta, se supone que hoy se aprueba viene el acuerdo municipal que lo dicta el secretario municipal, una vez que nos llegue el acuerdo elaboramos el contrato y tenemos conversaciones iniciales con la empresa respecto de la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato que debe obtener y adjuntarnos y una vez que el contrato este con el VºBº de la dirección jurídica y del alcalde, se suscribe y se puede dar inicio a la obra a través de un acta de entrega. La fecha posible podría ser fines de marzo, aproximadamente.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Muchas gracias don Domingo, alguna otra consulta?, la concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

A nadie le cabe duda del tremendo avance que significa el adelanto de toda esta obra que fue recuerdo yo expuesta por el señor Venegas en una oportunidad, señor Venegas aprovecho de decir hijo de un tremendo profesor y dirigente del Colegio de profesores, quiero decir que yo, es obvio que voy a aprobar esto, pero saben ustedes que tengo una cuestión fija en la cabeza que son las constructoras, no les tengo confianza, perdóneme que cometa este pecado pero es así, porque hay empresas que han dejado botadas algunas obras, sé que hay una comisión evaluadora pero existe alguna hoja donde ustedes estén evaluando los trabajos de aquí y de otras comunas con respecto de las empresas que están involucradas acá, puede que sean muy honorables, pero permítanme tener la duda porque harto que nos han hecho lesos por así decirlo. No hablo de todas, pero tengo legítima desconfianza.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Señora Patricia, con respecto a algunas empresas que dejan botadas obras, la confiabilidad nosotros no la podemos medir solamente las medimos de acuerdo al registro de los contratistas, cada empresa pública tiene un registro de contratistas que suscitan a hacer el requisito entre ellos técnicos y económicos por los cuales la evalúan y la clasifican en base a ellos pueden postular a las propuestas públicas así que por lo tanto lo que usted solicita y con razón al ver algunas obras paralizadas en la ciudad, yo no puedo porque es muy subjetivo. Respecto de la calidad de las obras, esta está dada por la inspección técnica municipal la que es rigurosa, asertiva y con la cual no hemos tenido problemas.



Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Muchas gracias porque si uno ve los edificios por aquí, para el terremoto, veo que las mismas personas que han estado involucradas en esas empresas están en otras que tiene otro nombre, pero están los mismos tipos a los que se les cayó el edificio, que les paso esto o lo otro. Entonces mi duda es legítima.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Una duda totalmente legítima, viendo lo que ha ocurrido, ahora lamentablemente a nivel municipal no se cuenta con las herramientas para proveer de repente privar a estas empresas, que tal como dice cambian de nombre pero esperemos que este no sea el caso. Además por la gran cantidad de recursos existentes me imagino con una adecuada fiscalización de la municipalidad. Primero la palabra la tiene el concejal Tróstel y luego el concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Buenas tardes a todas y todos, después de mucho tiempo de abandono de este gran sector de Lorenzo Arenas creo que es tremadamente importante lo que esta administración está haciendo en ese sector. Estamos hablando de un barrio que tranquilamente lleva un centenario de vida, porque comenzó a comienzos del siglo XX en las proximidades del cementerio general hoy en día es un tremendo sector potente de nuestra ciudad y que como dijo Fabiola, y se le olvidaron algunos proyectos de hecho, porque tenemos todas las plazas activas y las ciclovías de Laguna Redonda y el proyecto quiero mi barrio del cerro El Golf, que también han sido proyectos emblemáticos junto con el parque que aquí vamos a aprobar, por supuesto que yo voy a aprobar, junto con la remodelación de la avenida 21 de mayo, junto con la remodelación de las canchas, que hace algunos años se remodeló también la de Aníbal Pinto, se ha hecho una fuerte intervención y una fuerte inversión en el sector de Lorenzo Arenas, que por supuesto yo como vecino de ese sector, y los vecinos Prieto Cruz, de Miraflores, Lorenzo Arenas 1, 2 y 3, de Laguna Redonda, de cerro El Golf estamos tremadamente agradecidos así que por supuesto yo voy a aprobar esta inversión muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Creo que para nosotros es muy difícil actuar sobre la base de la confianza o la desconfianza pero si lo que podemos hacer es actuar sobre las reglas del juego que son objetivas y ahí se puede hacer bastante. En mi calidad de presidente de la comisión de infraestructura tengo pensado para en los próximos días citar a una sesión en que podamos analizar en conjunto los mecanismos de control de las obras, control y fiscalización, para poder ir mejorando cada vez estos mecanismos. Muchas gracias.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Muchas gracias concejal Armstrong, alguien más desea hacer una intervención?. En votación alguien se abstiene o rechaza?, con 10 votos a favor se aprueba

ACUERDO N° 119-7-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 42 del 16 de enero del Director de Construcciones; Comisión de Hacienda N° 3 del 19 de enero de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2417-49-LQ16. "MEJORAMIENTO PARQUE LAGUNA REDONDA" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA INGEMONTE LTDA., RUT 76.170.327-7 POR UN MONTO DE DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL, SEIS CIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS \$2.115.233.685.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 390 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.



www.concepcion.cl

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Se solicita a los señores concejales aprobar Creación Código de Proyecto

En Comisión de Hacienda N° 35/2016, del 22.09.16 se aprobó la ampliación del Contrato Vigente del proyecto denominado "Diseño Pavimentos Participativos 1ra. Etapa 2015", ID 4988-2-LE15, atendiendo a la necesidad de efectuar una regulación sanitaria para la aprobación SERVIU del diseño de pavimentación de la Población El Pino, localizada en el sector rural de nuestra comuna por la suma de \$3.800.000.-

Contrato vigente del Proyecto \$38.600.000.-
Monto Adicional Aprobado \$ 3.800.000.-
Monto Total del Proyecto \$42.400.000.-

Al 31.12.16, del proyecto se pagó la suma de \$36.600.000.-, quedando un saldo de \$5.800.000.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

La Creación del Código Presupuestario para el año 2017 y la Denominación del proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
215.31.01.002.002.011	DISEÑO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 1° ETAPA 2015

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación de código y denominación del proyecto "Diseño de Pavimentos Participativos 1°Etapa 2015", por la suma de \$5.800.000.-

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación alguien se abstiene o rechaza?, con 10 votos a favor se aprueba

ACUERDO N° 120-7-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Comisión de Hacienda N° 35/2016, del 22.09.16 se aprobó la ampliación del Contrato Vigente del proyecto denominado "Diseño Pavimentos Participativos 1ra. Etapa 2015", ID 4988-2-LE15, atendiendo a la necesidad de efectuar una regulación sanitaria para la aprobación SERVIU del diseño de pavimentación de la Población El Pino, localizada en el sector rural de nuestra comuna por la suma de \$3.800.000; Comisión de Hacienda N° 3 del 19 de enero de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA CREACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTARIO PARA EL AÑO 2017 Y LA DENOMINACIÓN DEL PROYECTO POR LA SUMA DE \$ 5.800.000:

CODIGO	DENOMINACION
215.31.01.002.002.011	DISEÑO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 1° ETAPA 2015

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 240-17, del 18.01.17. Directora de Administración de Salud. Suplementación Presupuestaria por Convenio.

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita la tramitación de la siguiente suplementación presupuestaria, pero por solicitud del Administrador Municipal don Aldo Mardones, se solicita retirar de tabla por falta de autorización formal, en este caso desde la Seremi de Salud, por cuento correspondería votar sacarlo de tabla presidenta.



Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación para retirar de tabla el tema, alguien se abstiene o rechaza?, con 10 votos a favor se aprueba.

ACUERDO N° 121-7-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 240-17 del 18 de enero de 2017 de la Directora de Salud Municipal; Comisión de Hacienda N° 3 del 19 de enero de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APRUEBA RETIRAR DE LA TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2017, por ingresos efectivos por la suma de \$6.756.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Publicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados TOTAL INGRESOS	 6.756.- 6.756.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29	05			CXC ACTIVOS NO FINANCIEROS Máquinas y Equipos TOTAL GASTOS	 6.756.- 6.756.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria.

El Director de Administración y Finanzas solicita aprobar modificación presupuestaria para el pago de aguinaldo de los funcionarios de la Corporación Municipal SEMCO.
Estos fondos fueron ingresados en Arcas Municipales según Orden de Ingresos N° 5430297 de fecha 21.12.2016.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

6.1.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por la suma de \$18.163.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
24	01				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado Otras Personas Jurídicas Privadas TOTAL INGRESOS	 18.163.- 18.163.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA TOTAL GASTOS	 18.163.- 18.163.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$18.163.000.-

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Solamente una inquietud, por qué motivo se pide esta modificación presupuestaria, puede que este equivocado yo, porque el gobierno le pago a medio mundo los famosos aguinaldos, entonces yo digo porqué se da esta modificación? O es que el municipio debe correr con los gastos de Semco?



Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Es una buena pregunta, alguien más tiene alguna consulta? Antes de que pasen a responder si hay alguien de finanzas.

Vamos a dejar este punto para el final para que llegue alguien de finanzas y puede aclarar la duda de la concejal García.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Quedaría pendiente en relación al punto número 6 el 6.1 y el 6.2

7.- Se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria.

El Director de Planificación solicita aprobar modificación presupuestaria para el pago del Aporte Municipal Año 2017 a la Corporación Municipal SEMCO.

Por correo electrónico de fecha 18.01.17, el Director de Planificación informa que el Aporte Anual para el año 2017, a la Corporación Municipal SEMCO es de \$490.000.000.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por la suma de \$490.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al Sector Privado	
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>490.000.-</u>
					TOTAL INGRESOS	490.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al Sector Privado	
		999			Otras Transferencia al Sector Privado	<u>490.000</u>
					TOTAL GASTOS	490.000.-

El Concejal, Sr. Eguiluz, consulta ¿cuál es el desglose en lo que se gastará este dinero?

El Sr. Sergio Cartes, Contador General de la Corporación SEMCO, señala que con el aporte para este año se deben financiar los reajustes de las remuneraciones entregadas por el gobierno y otro reajuste que se negoció a través del sindicato y mejora principalmente los sueldos de los funcionarios del Cementerio General de Concepción. Otro gasto importante es la compra de maquinaria para ser destinada al Cementerio, toda vez que los funcionarios aún utilizan sólo palas.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad modificación presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$490.000.000.-

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Alguna consulta?. En votación alguien se abstiene o rechaza?, con 10 votos a favor se aprueba

ACUERDO N° 122-7-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Secretario Comunal de Planificación; la Comisión de Hacienda N° 3 del 19 de enero de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APRUEBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por la suma de \$490.000.000.-



www.concepcion.cl

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al Sector Privado	
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>490.000.-</u>
					TOTAL INGRESOS	490.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al Sector Privado	
		999			Otras Transferencia al Sector Privado	<u>490.000</u>
					TOTAL GASTOS	490.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Oficio Ord. N° 108 del 19.01.2017. Director de Planificación. Solicita Aprobación del Proyecto "Construcción Graderías y Mejoramiento de Entorno Nueva Esperanza"

El Director de Planificación informa que por Acuerdo N° 47-5-2017, del 12.01.17, se aprobó el Aumento de la Obra "Normalización Estadio de Futbol Nueva Esperanza", por la suma de \$46.599.544.- y por Acuerdo N° 48-5-2017 del 12.01.17, se aprobó la creación del Código y denominación "Aumento de la Obra Normalización Estadio de Futbol Nueva Esperanza". Ante la respuesta negativa entregada por el Gobierno Regional de incluir estas partidas en una ampliación de contrato vigente con la empresa Importadora y Comercializadora Espacio Deportivo Ltda., a cargo de la ejecución del proyecto FNDR, "Normalización Estadio de Futbol Nueva Esperanza", se ha observado la necesidad de realizar un nuevo proyecto.

Por lo anterior se solicita aprobar:

8.1.- Dejar sin efecto el Acuerdo N° 47-5-2017 de fecha 12.01.17

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad dejar sin efecto el Acuerdo N° 47-5-2017 de fecha 12.01.17, donde se Aprueba el Aumento de la Obra por la suma \$46.599.544.-

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación, concejal Negrete?

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Obviamente yo voy a aprobar este proyecto que beneficia al sector de Lorenzo Arenas en su conjunto, pero no está en acta, yo había solicitado la respuesta negativa que había emitido cierto el gobierno regional a la Municipalidad, de esta aprobación que habíamos realizado nosotros en comisión de hacienda, no me ha llegado, por eso la vuelvo a solicitar.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Alguna otra intervención?, en votación entonces alguien se abstiene o rechaza?, con 10 votos a favor se aprueba

ACUERDO N° 123-7-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 108 del 19 de enero de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; la Comisión de Hacienda N° 3 del 19 de enero de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N° 47-5-2017 DE FECHA 12.01.17, DONDE SE APRUEBA EL AUMENTO DE LA OBRA POR LA SUMA \$46.599.544.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara,



www.concepcion.cl

Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.2.- Aprobar el Proyecto denominado “Construcción Graderías y Mejoramiento de Entorno Cancha Nueva Esperanza” por un monto de \$65.087.870.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad Aprobar el Proyecto “Construcción Graderías y Mejoramiento de Entorno Cancha Nueva Esperanza” por un monto de \$65.087.870.-

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO N° 124-7-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 108 del 19 de enero de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; la Comisión de Hacienda N° 3 del 19 de enero de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROYECTO “CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS Y MEJORAMIENTO DE ENTORNO CANCHA NUEVA ESPERANZA” POR UN MONTO DE \$65.087.870.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.3 Modificar el Acuerdo N° 48-5-17, del 12.01.17, en el sentido de cambiar la denominación al Código a la siguiente:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.001	“CONSTRUCCION GRADERIAS Y MEJORAMIENTO DE ENTORNO NUEVA ESPERANZA”

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad modificar el Acuerdo N° 48-5-17, del 12.01.17, en el sentido de cambiar la denominación al código 31.02.004.005.001 por “Construcción Graderías y Mejoramiento de Entorno Nueva Esperanza”

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO N° 125-7-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 108 del 19 de enero de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; la Comisión de Hacienda N° 3 del 19 de enero de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO N° 48-5-17, DEL 12.01.17, EN EL SENTIDO DE CAMBIAR LA DENOMINACIÓN AL CÓDIGO A LA SIGUIENTE:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.001	“CONSTRUCCION GRADERIAS Y MEJORAMIENTO DE ENTORNO NUEVA ESPERANZA”



www.concepcion.cl

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Volvemos al punto número 6 presidenta, si no me equivoco llego el Director de Administración y Finanzas don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Señor Carrasco por favor. Concejala García usted tenía una duda, podría repetirla por favor para que el Director pueda dar respuesta.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Quería saber por qué motivo se solicita para los aguinaldos de Semco, plata a la municipalidad, cuando esa plata fue provista por el estado Chileno a los empleados públicos, diferente sería si los empleados de Semco fueran particulares.

Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

Buenas tardes, efectivamente como usted señala concejala las platas son remitidas desde el nivel central, esos dineros los \$18.163.000, fueron remitidos desde el nivel central, a requerimiento de la Corporación Semco. Por qué se trae ahora?, porque esas platas ingresaron a fines del año 2016, quedaron en arcas municipales como saldo final de caja, fondo a terceros, y ahora lo que estamos haciendo es regularizar contablemente para hacer el traspaso de estos dineros a Corporación Semco; yo tengo entendido que Semco igual canceló los aguinaldos al personal.
Esto es una regularización de las platas que recibimos del nivel central destinadas a la Corporación Semco para el pago de los aguinaldos, como no hubo concejo anteriormente lo estamos trayendo ahora.
Para poder traspasar los dineros la municipalidad tiene disponer del acuerdo del concejo y a la vez ingresarlos al presupuesto municipal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Para corroborar acabo de contactarme con Semco y me dicen que esos dineros se cancelaron, con dineros de Semco, ahora esa plata que llegó se le devuelve a Semco, eso muchas gracias.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Creo que es bueno aclarar director, porque esto no significa que exista déficit

Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

Que quede claro, esa plata llegó en su oportunidad al término del año 2016, desde el nivel central. Llegó después de navidad y nosotros con todo el proceso de cierre las dejamos en arcas municipales, el presupuesto venció el 31 de diciembre de 2016 por lo tanto nosotros tenemos que ingresarla al presupuesto del año 2017, cómo se ingreso?, quedó guardado en un ítem que nosotros tenemos que se llama saldo final de caja, ahora qué es lo que estamos haciendo, haciendo la modificación al ítem que corresponde para hacer el traspaso a la Corporación Semco y por eso se trae esta modificación, nosotros vamos a regularizar, nosotros vamos a traspasar los dineros una vez que ustedes aprueben, son dineros fiscales no tiene nada que ver que nosotros estemos "tapando un hoyo dejando otro", no tiene nada que ver.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación, abstención, rechazo?, se aprueba por 10 votos a favor.



ACUERDO N° 126-7-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 3 del 19 de enero de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$18.163.000.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al Sector Privado	
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	18.163.-
					TOTAL INGRESOS	18.163.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	18.163.-
					TOTAL GASTOS	18.163.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Aprobada la modificación, tan bien expuesta por el Director de Finanzas, corresponde ahora aprobar Transferencia por la suma de \$18.162.914.- a la Corporación SEMCO.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Transferencia de Recursos a la Corporación Municipal Semco, por la suma de \$18.162.914.-

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación, abstención, rechazo?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 127-7-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 3 del 19 de enero de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SEMCO, ARTICULO 65 LETRA H) POR LA SUMA DE \$18.162.914.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Hora de incidentes, si desean podemos votar ahora quienes serán los concejales que participen en el congreso nacional de municipalidades que se va a efectuar en Viña del Mar del 29 al 31 de marzo, existe la intención de alguno de ustedes de participar?

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Si presidenta yo.



Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Entonces tomemos el acuerdo de incorporar el tema a tabla y luego tomar el acuerdo para autorizar a quienes vayan. Se ingresa con 10 votos a favor el tema a discusión, y los concejales que manifiestan su intención de participar de este congreso Concejal García, Concejal Tróstel, negrete, Monjes, Muñoz, Iturra, Paulsen.

En votación, se abstiene, rechaza, se aprueba por 10 votos a favor la autorización a participar en el congreso nacional de municipalidades en Viña del Mar del 29 al 31 de marzo 2017? No hay concejo esa semana, cumpliríamos antes con los concejos ordinarios.

Yo hago la salvedad, como lo dije antes que solo voy a aprobar las capacitaciones que sean de la asociación chilena de municipalidades, por tanto la apruebo.

ACUERDO N° 128-7-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; artículos 65, 79, 88 Y 92 bis de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA COMETIDO DE CONCEJALES DE LA COMUNA, PARA PARTICIPAR EN REPRESENTACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN EL XII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES QUE SE REALIZARA LOS DIAS 29, 30 Y 31 DE MARZO EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.

Concejales autorizados

Héctor Muñoz Uribe	Alex Iturra Jara
Jaime Monjes Farías	Boris Negrete Canales
Christian Paulsen Espejo-Pando	Patricia García Mora
Ricardo Tróstel Provoste.	

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Concejal Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Señora presidenta con todo el respeto que me merece el tema, ante la apreciación en la votación de usted sobre a qué capacitaciones podemos ir nosotros, creo que tiene que ser en una comisión de régimen interno donde el concejo vea ese tema, expresarlo públicamente me parece incomoda la situación me parece que debemos tener esa comisión y resolver el tema con una profunda reflexión en esa oportunidad y eso lo tengamos como resolución del concejo, gracias.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Para aclarar un poco el punto, es algo que manifesté desde el primer concejo de este nuevo periodo y eso independiente de lo que se acuerde en la comisión de régimen interno yo tengo la libertad como concejal de aprobar, rechazar o abstenerme según lo estime conveniente, y a mí no me parece conveniente, a raíz de todos los casos que se han sabido y en donde nosotros también tenemos que hacer la autocritica, yo la hago desde el punto de vista personal de errores que se pudieron haber cometido, creo que es momento de cambiar. Ahora obviamente eso queda en la conciencia y con eso no estoy haciendo ningún juicio de valor de nadie, pero estimo que los recursos municipales deben invertirse de mejor manera no me parece que se vaya a capacitación de otras empresas que no sean la asociación de municipalidades pero obviamente eso queda en libertad de cada uno.



www.concepcion.cl

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Tiene toda la razón la presidenta ella puede decir lo que estime conveniente a modo personal, no hay nada que objetar; si se trato esta materia en la comisión que se efectuó, y que se analizara el acta el día martes, además está ilustrado con sugerencias del contralor general de la republica.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Tiene su segunda intervención el concejal Iturra, luego la concejala García. Recordar que este punto ya fue votado.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Lo sé presidenta, pero acepte que cometió un error, yo no he cometido ninguno en la asistencia.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Por eso digo queda a conciencia de cada uno y con eso insisto no hago juicio de valor. Concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

No creo que no hay mala intención en esto, la capacitación es legítima y debe hacerse de forma transparente y que mejor que la haga la asociación, ya que en esta sociedad de libre mercado puede caber de todo. Entonces estoy de acuerdo con que se transparente, tiene todo mi apoyo, incluso yo misma voy a ir porque me parece estupendo, ahí nos darán mayores herramientas para fiscalizar y hacer de mejor manera nuestra labor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Presidenta me gustaría igual dejar en claro que la asociación chilena de municipalidades que es un congreso, pero que igual dentro del congreso hay capacitaciones, es validado por casi todos los concejales porque la asociación chilena tiene buenos congresos y capacitaciones. El tema es que con todo lo que ha pasado, lo que se ha visto en la prensa de los viajes al extranjero o las empresas que capacitan, la asociación también se puso a trabajar para poder registrar a estas empresas y con el tiempo ver donde realmente se está capacitando y donde no. esperemos porque quizás en este mismo congreso se hable del tema y podemos tomar resoluciones luego como concejo.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo me imagino que la asociación deberá hacer una especie de acreditación y eso va a dar garantía a la ciudadanía y me imagino que quienes se ven beneficiados con las distintas capacitaciones. Señor jefe de gabinete estaba solicitando se incluyera autorización para el alcalde?, secretario municipal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora presidenta en relación a la materia que se estaba tratando por parte de los concejales, quiero recordar también que vía correo electrónico y vía oficio se les hizo llegar a cada uno de ustedes un instructivo de contraloría general firmado por el contralor de la nación en donde especifica y detalla cómo debiese actuar un concejal en relación a todas las materias relativas a sus cometidos, entonces ahí está bastante detallado. Ante cualquier duda o consulta si no les ha llegado el instructivo estamos atentos a cumplir con esa misión.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Vamos a partir con la hora de incidentes, comienza el concejal Egiluz.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Solamente quiero pedir la ejecución presupuestaria al 31 diciembre de 2016, balance de ejecución presupuestaria.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

En relación a lo solicitado por el concejal Eguiluz, me ha indicado el presidente de la comisión de Régimen Interno ver la posibilidad de realizar la reunión el martes 7 de marzo a las 15.30 horas en donde el director de control por ley y según reglamento interno detallara la ejecución presupuestaria de 2016.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Ok, gracias, de todos modos lo solicito formalmente.

Además quería referirme al último punto de la tabla de la comisión de hacienda, que dice Incidentes: El Concejal Sr. Eguiluz solicita que se incorpore al Acta una carta que hiciera llegar el abogado de 24 ex funcionarios de la empresa MAFURA, quien en virtud que la I. Municipalidad de Concepción hizo efectiva la Boleta de Garantía, solicita que se les apruebe el pago a sus representados por falta de aviso y años de servicios que a la fecha la empresa aún les adeuda. Esta carta yo se la hice llegar por mail a la secretaría de la comisión de hacienda, tengo entendido que a todos los concejales nos hicieron llegar una solicitud, porque Mafura quebró e indemnizó a un grupo de trabajadores, pero otro quedó fuera y esta carta viene a poner en conocimiento del concejo la situación del segundo grupo, prestaron servicio al municipio, merecen ser escuchados, me gustaría solicitar a jurídico avance de la solución de este segundo grupo. Gracias.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

En primer lugar algo desagradable, yo voy a pedir una cuenta, con respecto del tema de la basura, me gustaría pedir la fotocopia del cheque de garantía que entregó la empresa de la basura a la municipalidad, eso es para transparentar. Segunda cosa quiero dar una fuerte felicitación al municipio de Concepción, por el tema de los incendios especialmente yo vi a la Paula Concha, no sé si será ella la que tiene que hacer todo, pero vi a muchos profesionales preocupados, tenían su grupo de acción. Nosotros igual salimos en forma particular por lo cual yo detecto que hay una cosa que tenemos que hacer cuando haya algo sobrenatural o que nos sobrepeste la cabeza, yo pienso que los concejales a pesar que tenemos una labor fiscalizadora, debemos actuar o hacer una reunión para ponernos de acuerdo en qué podemos hacer; es extraordinario como los jóvenes salieron a las poblaciones muchos de ellos a hacer cortafuegos y felicito a un grupo de jóvenes liderados por quien nosotros le decimos Napoleón. Yo vi al Honorable Negrete, él se consiguió almuerzos en la parroquia, pero creo que a futuro todos debemos coordinarnos mejor para que lo poco que podamos aportar pueda hacerse de manera que beneficie a nuestra gente. Felicitaciones a los que le tocó la pega, felicitaciones también a los jóvenes que de forma independiente hicieron la pega también ellos quieren ayudar y hay que darles los espacios. Al señor Mardones, estuvo muy bien la acción, pero para futuras hay que actuar en conjunto coordinadamente. Sé que nuestra función es fiscalizadora, pero cómo no estar con nuestra gente. Gracias por todo lo que hicieron, los felicito. Felicito a este cabro chico el Napoleón es un cabro muy valioso, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Gracias, antes de ir a los puntos me gustaría si a futuro se pudiera tomar el acuerdo del concejo por dos situaciones, obviamente esto lo hago con un fin constructivo, no para atacar a nadie. Lo que sucedió con el pasto de la cancha del estadio, nos ha llegado información, lo que se ha dicho en la prensa, me gustaría que se realizara una comisión de deportes que podamos revisar estos antecedentes, nos hizo llegar los antecedentes la empresa Giardino, yo tuve una reunión con ellos a través de la ley del lobby, sé que varios concejales también lo tuvieron. Sé que todos los concejales estamos en el espíritu de revisar esto, ya votamos el trato directo pero es bueno revisarlo en una comisión, a mi no me gusta cuando a través de la prensa se comienzan a generar situaciones si lo hacemos en comisión se puede aclarar esto con todos los funcionarios municipales que estuvieron.

En el último concejo también solicite que, se está revisando por contraloría el uso de la imagen del alcalde y se pidió reconsideración a contraloría pero también se puede revisar a través de una comisión de régimen interno con la dirección jurídica y qué se está haciendo en la municipalidad y cuál es la respuesta de jurídico sobre esta reconsideración a la contraloría.

Hablamos de las capacitaciones y cometidos que tenemos los concejales, y yo el 5 de diciembre tuve una reunión con la contraloría en Santiago, con la dirección de Municipalidades creo que se llama, y pedí autorización y el concejo aprobó, pero no me pagaron ni los pasajes. Igual fui, pero me gustaría un informe jurídico, para otras situaciones si nosotros tenemos una reunión con contraloría, con



Subdere, como labor del concejal podemos acceder?, no estoy en un espíritu de reclamar, pero si tenemos reuniones con organismos del estado en otras regiones, creo que estas reuniones muchas veces son más importantes que una capacitación, entonces tenemos derecho a que nos paguen los cometidos?, para que jurídico nos haga un informe, para saber si podremos contar con los recursos, la idea es que podamos tener un sentido común sobre esto.

Respecto de la cancha de futbolito de los Lirios se que está a punto de entregarse, pero al lado de la cancha hay un pasaje que se llama Luis Urrutia que creo que se va a pavimentar, creo que habían estudios pero como tiene la calidad de pasaje el espesor puede que no sea tan alto y eso es lo que los vecinos están solicitando que pueda reforzarse porque es el otro acceso de los Lirios a los Fresnos, pasan vehículos, pasan camiones, ojala podamos tener un pasaje o calle reforzados. Yo pedí antes de que empezaran los incendios forestales en Valparaíso, que en el pasaje 14 de Villa el Huáscar se cortaran los arboles que están cerca de las casas, de hecho como la concejala felicitó a un joven que participó, hubo jóvenes de todo anónimos que fueron a Villa Huáscar a hacer cortafuegos, fue muy bueno lo que ocurrió en Concepción. En el mes de enero me respondieron que lo harían, quiero saber si ello se realizó. Que se haga un catastro de las poblaciones que están en esta situación, que podamos tener un programa preventivo al respecto para evitar problemas en las casas.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Vamos a pedir el informe jurídico porque como dice usted concejal estas reuniones a veces generan mucho más de lo que las propias capacitaciones. Una vez que sean aprobadas se pueda contar con el pago del cometido.

Respecto de la comisión de deportes, esta se realizará el día miércoles 1 de marzo, yo por razones laborales no puede antes de las 17:00 horas, por lo tanto será a las 17:15 horas en el estadio, porque así podemos realizar de inmediato una visita inspectiva y los profesionales puedan responder las dudas que vayan saliendo porque creo que bastante de lo que ha salido en la prensa es especulación, tomamos eso como acuerdo?, coordinare con Marilú que gestione el vehículo para que ese día salga un vehículo desde el municipio al estadio, en votación? 09 a favor.

ACUERDO Nº 129-7-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; artículos 58 y 59 del Reglamento Interno de Concejo Municipal N° 1 del 10 de marzo de 2016 la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA REALIZACION DE COMISION DE DPORTES Y CULTURA PARA EL DIA MIERCOLES 1 DE MARZO A LAS 17:15 HRS EN EL ESTADIO MUNICIPAL ESTER ROA REBOLLEDO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Yo quisiera sumarme a las felicitaciones a los funcionarios municipales que durante tres semanas y algunos inclusive hasta el día de hoy mantienen el permanente apoyo a los damnificados de los incendios en nuestra zona, quiero felicitar a todos y cada uno de los funcionarios municipales que desde el día uno estuvieron al pie del cañón apoyando a los damnificados y verificando que no hubieran más gente afectada. En eso felicitar a nuestro alcalde, Álvaro Ortiz, al administrador Aldo Mardones, a nuestra Directora de la DIDEKO Paula Concha felicitarlos porque de verdad su labor fue espectacular. Hacer hincapié en las respuestas, me llegaron muchos vecinos esos días preocupados porque cerca de sus casas veían con peligro ciertos sitios eriazos con basural y elementos incendiarios, si bien algunos pudimos tramitar, por lo cual también agradezco profundamente, sin embargo yo, así como el concejal Muñoz en el concejo del 5 de enero yo solicite revisar situación del cerro el Golf donde las laderas están llenas de pastizales y puede ser un foco incendiario, así que reiterar a la dirección de aseo y ornato que por favor puedan hacer una limpieza de las laderas del cerro. Quiero reiterar también algunas cosas que hable el 5 de enero y no se me respondieron, por ejemplo situación esquina San Martín con Lincoyan que el pavimento está sumamente peligroso no me fue respondido, el tema de la fiscalización a los locales nocturnos en el sector de Rodríguez y Ejército, Angol Tucapel, en ese minuto lo dije respecto de la época estival ahora no sé si será muy efectivo. Entre otras cosas que dije en esa hora de incidentes que no me fueron respondidos. Ahora lo que deseo solicitar en esta oportunidad es revisar el cruce de avenida Los carreras entre Rengo y Lincoyan permanentemente allí hay congestión vehicular y muchos vehículos se quedan detenidos en las esquinas no permitiendo el paso, principalmente por calle Carrera no permitiendo el paso de calle Rengo o Lincoyan por esa avenida, sería bueno revisar situación y colocar una zona de no detención, esas líneas amarillas para que los vehículos no puedan detenerse en ese lugar. Revisar una situación



que me comentaban vecinos de Colo Colo con O'Higgins una vereda que recientemente fue repavimentada pero que no se dejó salida de agua lluvia desde los edificios, así que por favor que lo revisen porque tiene temor que en invierno la calle se convierta en agua. También revisar qué sucedió en las calles que atraviesan el Bandejón de avenida Manuel Rodríguez específicamente Aníbal Pinto por ejemplo hay un letrero que señala que es unidireccional cuando aun los colectivos la toman para dirigirse a Laguna redonda entonces puede prestarse para confusión. Solicitar se oficie a el MOP porque con esto de los incendios supimos de un caso entre el puente 4 y 5 que se requiere una barrera de contención. Muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Valorar el trabajo que todos vimos, por parte de los funcionarios municipales. Dicho eso quisiera pedir el catastro con nombre, rut, dirección y teléfono de contacto respecto de las personas que fueron siniestradas a propósito de los incendios ocurridos en nuestra comuna, con el informe de la ayuda otorgada y la que está por otorgarse porque entiendo que aún no ha sido entregada.

Hacer mención a una cuestión a la que ya he hecho referencia y que se tocó en la comisión de régimen interno, hay instancias, no todas pero muchas convocadas por la municipalidad u organizadas por la municipalidad o por otro ente pero con colaboración de la municipalidad en la cual no somos invitados como concejales este tipo de actividades yo me he enterado por el facebook de la municipalidad, algunas se han llevado a cabo en este mismo salón municipal, incluso se han entregado algún tipo de ayuda, información y las cuales no hemos sido informado, yo solicito se nos puedan informar para que nosotros en nuestra disponibilidad podamos ver si participamos o no.

Lo tercero existe una situación particular entre calle Castello y Colo Colo y entre prieto y Cruz, los vecinos del sector Plaza Mayor han señalado que hay una plaga de roedores, solicito se vea ese tema. En pasaje 1 esquina calle independencia sector Lorenzo Arenas II hay un par de árboles que están rompiendo el pavimento, la vereda y están generando problemas con las rejillas de los vecinos y las tuberías, así que solicito se pueda informar a la dirección que corresponda para que se vea el tema y se solucione. Me reuní con la nueva directiva de la junta de vecinos de Lorenzo Arenas II y me señalan con preocupación, a raíz de lo que ya hemos visto con el asalto a la bencinera Copep que está en calle 21 de mayo, detrás del Cesfam Lorenzo Arenas, también a una persona se le baleo hace unos días atrás, existe una situación particular con los locales ubicados en calle Carlos Oliver entre Marina de Chile y 21 de Mayo, los cuales son locales con venta de alcohol los cuales se encuentran a menos de 100 metros de la sede del colegio Marina de Chile, entiendo que si el colegio estaba antes del otorgamiento de las patentes, estas fueron mal otorgadas y podrían ser caducadas, por lo cual solicito las tres patentes de los locales: Latinos, Sabor Charrúa, Pub Hecho en Chile, a fin de que nos puedan informar la fecha en que fueron otorgadas estas patentes y de que fecha existe el colegio Marina de Chile en ese lugar. Los vecinos de la junta de vecinos Vista Hermosa están solicitando reductores de velocidad en calle Malleco. Solicito que a propósito de una información que salió en diario crónica el 20 de febrero, solicito se nos informe las querellas presentadas contra el municipio desde el 06 de diciembre a la fecha por aceras en mal estado. Muchas gracias.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias concejal Negrete. Sobre una de sus solicitudes vamos a pedir a la dirección jurídica que emita un informe porque usted está solicitando información sensible de personas que se vieron afectadas por una catástrofe. Concejal Armstrong sus 5 minutos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

No tengo intervención, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Reiterar las felicitaciones para el personal municipal frente a la catástrofe de los incendios, además que también cumplieron un rol preventivo en las zonas rurales, hay una situación allá que es urgente y es la posibilidad que el sector rural pueda contar lo antes posible con agua potable en todo el sector, hoy muchos sectores rurales dependen del camión aljibes, creo que es un tema de fondo. Concepción hoy día está creciendo hacia ese sector, en caso de esta emergencia muchos necesitaban mojar sus casas y no podían porque no contaban con el elemento. Pensando en que vivimos en una zona donde hay harta plantación y esto puede volver a ocurrir.

Está en construcción el segundo piso de la sede de la sociedad Pedro de Valdivia y esta obra debe de llevar por lo menos un mes parada, no hay avance, me gustaría que construcciones pudiera verificar, o Secplac. En el caso de Pedro de Valdivia Bajo y la Costanera se hizo una limpieza hace cuatro años atrás, ahora crecieron esos matorrales y arboles, ya ni se ve el río. Entonces esto es un problema y peligro pues puede ocasionar incendios, además que los matorrales impiden el flujo del río y detiene la basura que trae, son peligrosos. Quiero también solicitar el acceso de los minusválidos en el Cesfam de Pedro de Valdivia Bajo, hay muy pocos accesos, la mayoría debe hacerlo o por calle Ercilla o por



calle Rancagua que son los dos únicos lugares que cuentan con acceso de minusválidos, solicito revisar eso. Respecto de los trabajos que se están realizando en Aurora de Chile, hemos recibido también reclamo por parte de los vecinos, por todo este movimiento, hay una gran cantidad de roedores, yo le comunique a Medio Ambiente, pero es una inquietud pendiente.

Sr. Director de Medio Ambiente (S), Álvaro Espinoza.

Buenos días en general en los puntos referidos a plagas, nosotros estamos viviendo en la comuna una pequeña crisis de aumento en las quejas de los vecinos, efectivamente los incendios y algunas acciones de propietarios de sitios que han comenzado a hacer movimientos de tierra de sus propios basurales, han limpiados sus pastizales, lo cual ha hecho que los roedores se vayan a las casas, a lugares que no son solo el río sino el lado de los cerros, de forma tal que a eso se le agrega también el que tenemos la plaga de garrafas que se dan todos los años, hemos tenido un alza de ello y otra cosa que tenemos en algunos sectores quejas de moscas. En la dirección estamos con la mitad del personal, por periodo de vacaciones, hemos estado en terreno, haciendo a demás cercos químicos en los sectores rurales, hemos terminado en los sectores que fueron afectados por los incendios y en 15 días más haremos la segunda aplicación. Entonces estamos como dirección de medio ambiente al control de esta situación y cualquier queja que tengan de los vecinos estamos atentos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo también quiero felicitar a todo el personal municipal por la tarea realizada en estos días, y que continúan amenazando. Esta tarea no queda aquí sino que continua para ayudar a todos quienes quedaron damnificados, así es que no me cabe la menor duda que hay que estar muy atentos para ayudar. Me sumo al tema de la boleta de garantía y de un informe jurídico, yo quisiera tener el documento, es para ayudar al alcalde a la municipalidad, para que quede muy claro el tema me gustaría tener esa garantía. Yo había hablado con Rodrigo señalándole que sería bueno tener un informe en que diga que la cosa está bien, como lo ha dicho el alcalde subrogante. Quisiera hacer una breve intervención que dice relación con la capacitación, tuve un problema, viajamos a capacitación para abordar el tema de Responsabilidades del alcalde, de los concejales, y resultado que estando allá este cometido no pudo realizarse porque la empresa Boston Capacitaciones, señaló que debido a los incendios habían tenido problemas, Jaime también estaba matriculado por el mismo tema, pero en la Serena, este tema lo iremos a abordar en el congreso, por lo menos con una nota y yo agregaré varia información. Creo que la municipalidad debería tomar cartas en el asunto, no solo para denunciar sino para repetir en contra de la empresa que origina problemas, gastos y debe responsabilizarse. Quiero señalar también que he recibido quejas y uno mismo también puede constatar los problemas que se ocasionan en Tucapel con Avenida Los Carreras y Heras, ahí llegan buses de la intercomuna, provocando bastantes problemas. Hay que buscar una solución, quiero dejar constancia de eso. Respecto de otros temas los trataré mañana. Gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Sumarme a las palabras de los concejales, creo que como concejo podríamos enviar una carta dirigida a todos los funcionarios que participaron de esta gran labor, que significa que Chile como país está cambiando que esto que podemos pensar que es pasajero viene para quedarse y por diferentes motivos, cambio climático, falta de cultura, y otros temas. Yo pido que podamos tener una reunión con la comisión de infraestructura para revisar los mecanismos y protocolos para enfrentar estos fenómenos. Hace cuatro años planté que Concepción no tiene zona de interfaz, y tenemos prácticamente sin atacar los bosques, los bosques que están detrás de las casas y aquí tenemos que tomar medidas, aquí tenemos que hablar con las forestales, con los dueños de los predios para evitar una tragedia mayor, esta vez la sacamos barata yo creo, con todo el dolor que hay. Tenemos que ser realistas, Chile no está preparado hoy para enfrentar estos desafíos ni técnicamente ni culturalmente; estos fenómenos se pueden volver a repetir. Este desafío que tenemos como ciudad va de la mano con los protocolos que como municipalidad tengamos, que hoy no existen, yo saludo el esfuerzo de los funcionarios, pero si reclamo la no injerencia del concejo en este tema, nosotros debemos reunirnos, debemos mejorar los protocolos para estar a la altura de lo ocurrido. Gracias.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Hare uso de mis cinco minutos. Sumarme a las palabras de los concejales, a todo el cuerpo de funcionarios municipales que trabajaron arduamente en la emergencia y siguen trabajando, que significó un movimiento muy grande humano, de gente que incluso suspendió sus vacaciones, yo me incluyo en esas personas, o que pospusieron sus vacaciones y también sumarme a la petición de enviarles una carta a los funcionarios, también sumar a las 10 compañías de Concepción, se sacaron la mugre trabajando durante esos días, durmiendo incluso en los lugares de la emergencia, creo que tenemos que ser agradecidos con Bomberos y con todas las instituciones que se pusieron a disposición con sus herramientas y su recurso humano para frenar esta catástrofe.



www.concepcion.cl

En segundo lugar me gustaría hacer mención a un tema que son las ciclovías, nosotros estamos viendo un cambio tanto cultural como de infraestructura y muy de a poco nos vamos pasando a lo que son las ciudades más grandes más desarrolladas, incluso si vemos en caso de Santiago que nos lleva la delantera con bastante kilómetros a nivel de ciclovías. Pero creo que se tiene que hacer un trabajo que es profundo que siempre tiene que ir acompañado a los procesos de mejorar la infraestructura que es un trabajo de educación, en qué sentido?, como ustedes saben yo me mueve mucho en bicicleta, voy ida y vuelta de mi casa al trabajo, no son muchos kilómetros, pero uno la verdad es que se da cuenta de la poca tolerancia que existe tanto entre los conductores, peatones e incluso entre los mismos ciclistas, existe una competencia que llega a ser absurda y también mucha falta de respeto. Cuando uno ve por ejemplo que de repente hay autos estacionados sobre una ciclovía la verdad es que complica porque los pocos espacios que tienen los ciclistas se ven totalmente ocupados y si usted le dice algo a los autos de vuelta la respuesta es bastante negativa. Creo que el municipio tiene un rol que es bastante importante que tiene que ir acompañado de los recursos que va a invertir el ministerio de vivienda y urbanismo porque podemos agregar miles de kilómetros de ciclovías pero hasta que no cambie culturalmente realmente es super difícil, la bicicleta no debe tomarse solamente como un instrumento que permite recrearse y hacer deportes, porque no solo permite eso sino que mejorar la salud de la población, pero también la bicicleta es un medio de transporte sumamente democrático para un trabajador ya sea de la construcción, o una persona quien sea que gane el mínimo, lo que significa ahorrarse \$1.000 diarios de pasaje y teniendo además Concepción las características que son ideales en cuanto a las distancias que tenemos de los sectores al centro de Concepción que en general en bicicleta no se da en más de 20 minutos, por tanto creo que tenemos que favorecer eso, pero eso pasa por mayor fiscalización de los vehículos que se estacionan en las veredas o sobre las ciclovías, pasa en calle Ejército en que el problema de los vehículos está desbordado y desbocado entre Ejército completo diría yo, y Rodríguez hacia allá rengo, Aníbal Pinto diría hay autos que no entienden que no deben estacionarse en el lugar y en el centro de la ciudad pasa lo mismo. Creo que con un periodo de partes de cortesía podríamos comenzar a educar y en los colegios, talleres y negocios de Concepción, a veces culpamos o exigimos mucho a los políticos nada más, pero los cambios no solamente pasan por las políticas que se puedan implementar sino que también por los cambios que deben existir desde la ciudadanía, hay cosas que son super básicas y yo hago la solicitud que me entreguen un listado de los trazos de ciclovías en Concepción, porque hay algunos que están tapados con tierra, pasa en Ejército con Angol, donde también se estacionan autos arriba y donde tampoco están demarcados a nivel central que son ciclovías entonces la gente lamentablemente camina no más, o pasa en el parque Ecuador a pesar que la ciclovía tiene un color que es super distintivo, la gente igual camina por allí poniendo en peligro muchas veces a los niños. No sé si llamar a una licitación o no para mejorar las ciclovías, con señalética que indique uso exclusivo, pinturas, etc. Además de publicar los trazos de ciclovías que existen en las páginas web o redes sociales que nosotros tenemos para que en el fondo podamos incentivar y que la gente también que usa este medio de transporte lo pueda hacer de la manera más segura posible. El arriendo de bicicleta es un tema que va mucho más allá y que se hace en los lugares cuando ya hay infraestructura adhoc como en Santiago.

Otro tema es el Parque Pedro del Río, la municipalidad forma parte junto con el servicio de salud y la gobernación del Parque Pedro del Río, es uno de los pulmones más importantes que tenemos en el gran Concepción, y creo que hace muchos años no se realiza ningún tipo de inversión, en qué sentido?, soy partidaria de solicitar recursos a las empresas privadas que se encuentran en el sector, y que son en gran parte las causantes de los daños que sufre el pavimento antes de entrar por la gran cantidad de camiones que circulan en la zona, invertir con mesas y la mejora de todo el Parque. Creo que todavía falta mucho, la municipalidad es la llamada a realizar las coordinaciones, esto también debe ir acompañado de educación, porque no sacamos nada con que el Parque se llene y pase lo que pasa en Ratmuncho en que van harto cabros y esta convertido en un basural, porque la gente aún no tiene la cultura de llevarse la basura a su casa, entonces si nos demoramos quizás un poquito y educamos de la manera que corresponde creo que son proyectos que son absolutamente viables, que permitirán cambiar la cara de Concepción a una ciudad que entrega una calidad de vida muy superior a las ciudades de otras comunas. Muchas gracias.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Habiéndose dado cumplimiento a los puntos establecidos en tabla, se levanta la sesión de este concejo ordinario. Nos vemos mañana y hoy en la tarde. Muchas gracias.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
PMI/msr
ID DOC: 726125.-


FABIOLA TRONCOSO ALVARADO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Sr alcalde y concejales de la I. Municipalidad de Concepción.

Hans Laurie Fuentes, abogado, en representación de los trabajadores que se enumeran. Solicitamos respetuosamente que en virtud del término de la relación laboral que los ligaba con la empresa de seguridad Mafura, quedando ésta adeudando el pago por falta de aviso previo y años de servicio, y considerando que ustedes I. Municipalidad de Concepción, han hecho efectiva la boleta de garantía de esta empresa y existiendo los dineros para ello. Se les pague con cargo a esos dineros las siguientes prestaciones.

1.- Andrés Iván Alarcón Fuentes, Rut [REDACTED], 6 años de servicios, falta de aviso, remuneración \$420.500, total pedido **\$ 2.943.500**

2.- Luis Reinaldo Espinoza González, Rut [REDACTED], 6 años de servicios, , falta de aviso, remuneración \$342.674, total pedido **\$ 2.398.718**

3.- Sergio Antonio Flores Salinas, Rut [REDACTED], 6 años de servicios, falta de aviso, remuneración \$336.161, total pedido **\$ 2.353.127**

4.- Javier Orlando Torres Badilla, Rut [REDACTED], 6 años de servicios, falta de aviso, remuneración \$344.161, total pedido **\$ 2.409.127**

5.- Carlos Segundo Sanhueza Curin, Rut [REDACTED], 6 años de servicio, falta de aviso, remuneración **\$553.427**, total pedido **\$ 3.320.562**

6.- Heriberto de la Cruz Beltrán Sáez, Rut [REDACTED], 5 años de servicios, falta de aviso, \$378.063 total pedido **\$ 2.268.378**

7.- Cristian Alberto Benavides Parra, Rut [REDACTED] 5 años de servicios, falta de aviso, remuneración \$350.828, total pedido **\$ 2.104.968**

8.- Luis Andrés Bravo Norambuena, Rut [REDACTED], 4 años de servicios, falta de aviso, remuneración \$337.205, total pedido **\$ 1.686.025**

9.- Luis Leonardo Lara Silva, Rut [REDACTED], 4 años de servicios, falta de aviso, remuneración \$333.273, total pedido **\$ 1.666.365**

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN OFICINA DE PARTES Fono: 22 88 572
PROVIDENCIA N° 9217
ID. DOC. N° 675145
15 DIC 2013

10.- Jorge Pablo López Morales, Rut [REDACTED] 4 años de servicios, falta de aviso, remuneración \$313.752, total pedido **\$ 1.568.760**

11, Jaime Gustavo Flores Peña, Rut [REDACTED] 4 años de servicios, falta de aviso, remuneración, \$371.249 total pedido **\$ 1.856.245**

12.- Héctor Moisés Lillo Lillo, Rut [REDACTED] 3 años de servicios, falta de aviso, remuneración \$330.084, total pedido **\$ 1.320.336**

13.- Nelson Reinaldo Ávila Jara, Rut [REDACTED], 3 años de servicios, falta de aviso, remuneración \$293.318, total pedido **\$ 1.173.272**

14.- Raúl Andrés Burgos Contreras, Rut [REDACTED], 2 años de servicios, falta de aviso, remuneración \$373.861, total pedido **\$ 1.121.583**

15.- Sergio Orlando Yáñez Ulloa, Rut [REDACTED], 2 años de servicios, falta de aviso, remuneración \$379.455, total pedido **\$ 1.138.365**

SIN AÑOS DE SERVICIOS. -

16.- Emilio Eduardo Alvarez Mellado, Rut [REDACTED], falta de aviso, **\$333.273**

17.- Moisés Elías Andaur Gómez, Rut [REDACTED], falta de aviso **\$352.588**

18.- José Segundo Fritz Cerna [REDACTED], falta de aviso **\$326.282**

19.- Omar Orlando Alegría Saavedra, Rut [REDACTED], falta de aviso **\$347.495**

20.- Nivaldo Segundo Ceballo Cisterna, Rut [REDACTED] falta de aviso **\$344.016**

21.- José Agustín Pino Elgueta Rut [REDACTED], falta de aviso **\$347.738**

22.- Mauricio Alexander Flores Soazo, Rut [REDACTED] falta de aviso **\$333.273**

23.- Richard Alex Sierra Alarcón, Rut [REDACTED], falta de aviso **\$311.032**

24.- Rene Omar Ormeño Soto, Rut [REDACTED], falta de aviso **\$334.640.**

Por Tanto: Solicitamos a ustedes señor ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL
DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, aprobar el pago de nuestras
prestaciones.